



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
1
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 1 DE 1959
(Marzo 6)

APROBADO

Por el cual se dan unas autorizaciones al Alcalde Municipal en relación con la Cooperativa de Leches de Bucaramanga.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

ACUERDA :
=====

ARTICULO 1o.- Facúltase al Señor Alcalde Municipal para adquirir la totalidad de los activos de la Cooperativa de Leches de Bucaramanga en liquidación.-

ARTICULO 2o.- Para tal efecto podrá el ejecutivo Municipal asumir la responsabilidad de los pasivos, previo entendimiento con los acreedores, o realizar las operaciones de crédito que sean indispensables, bancarias, comerciales o con particulares, o verificar contracréditos en el presupuesto de la actual vigencia.-

ARTICULO 3o.- Este Acuerdo regirá desde la promulgación.-

Dado en Bucaramanga, a 6 de Marzo de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
2
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 1 DE 1959
(Marzo 6)

Por el cual se dan unas autorizaciones al Alcalde Municipal en relación con la Cooperativa de Leches de Bucaramanga.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Marzo 7 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, diez de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde



JORGE ORDUZ ARDILA

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE